

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10941** *LLOGUER URBA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la entidad LLOGUER URBA, S.A., celebrada el día 17 de noviembre de 2016, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, se acordó con el voto favorable de la totalidad de sus socios, reducir el capital social de la entidad en la suma de tres millones novecientos ochenta y dos mil ciento setenta y nueve euros y setenta y siete céntimos (3.982.179,77 €), con cargo a capital social, por medio de la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones nominativas en las que se divide el capital social de la entidad en la suma de 33,1848314166667 € cada una de ellas, sin devolución de aportaciones o cantidades a los socios de la entidad, quedando con ello un capital social resultante tras la reducción del mismo establecido en la suma de OCHO MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (8.017.820,23 €), habiéndose acordado la correspondiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Valencia, 21 de noviembre de 2016.- La Administradora única, Lorena Saus Cano.

ID: A160089483-1